

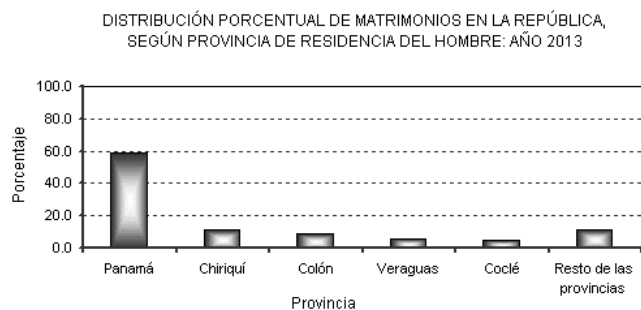
Comentarios

Indicadores sobre formación y disolución de la familia.

Nupcialidad.

En el 2013, la tasa de nupcialidad fue de 3.4 nupcias por cada 1,000 habitantes y para el 2009, de 3.4 nupcias por cada 1,000 habitantes, lo que indica que se mantiene este indicador (Ver cuadro 012-12).

El análisis permite destacar, que en el área urbana se registró el 79.7 por ciento de los matrimonios, mientras que en el rural el 20.3 por ciento para el 2013. La provincia de Panamá con el 58.6 por ciento, aportó la mayoría de los matrimonios que se efectuaron en el país, seguida de Chiriquí con el 11.5, Colón con 8.9, Veraguas con 5.6, Coclé con 4.5 por ciento y el 10.9 por ciento en el resto de las provincias y las comarcas indígenas (Ver cuadro 012-12).



La clasificación de los matrimonios indica que la población opta preferiblemente por casarse de forma civil, siendo esta de 94.6 por ciento; y 5.4 por ciento para los matrimonios religiosos en el 2013 (Ver cuadro 012-14).

Con respecto al estado conyugal anterior de los contrayentes, se aprecia que para hombres soltero es de 57.3 y de mujeres soltera es de 58.1 por ciento, los unidos (as) es de 40.4 para ambos sexo, los viudos con el 0.3 por ciento y las viudas con el 0.2 por ciento en cuanto a los divorciados con el 2.1 por ciento y las divorciadas con el 1.3 por ciento (Ver cuadro 012-16).

Divorcialidad

Un total de 4,083 divorcios se dieron durante el 2013 en el país, y de este total, el 57.0 por ciento corresponde a la provincia de Panamá, el 15.4 por ciento a Chiriquí, el 8.8 por ciento a Colón, el 4.8 por ciento a Veraguas, el 4.4 por ciento a Coclé y el 9.6 por ciento restante es absorbido por las otras provincias y comarcas indígenas (Ver cuadro 012-21).

El análisis de las cifras permitió señalar, que de cada seis divorcios aproximadamente, uno es por separación de hecho por más de dos años, o sea que de un total de 4,083 casos, 1,120 son por esta causa. No obstante, la causal más frecuente de divorcios es la del mutuo consentimiento de los cónyuges, alcanzando un 67.8 por ciento (Ver cuadro 012-22). Además, se observó que el 23.5 por ciento de ellos corresponde a matrimonios de 5 a 9 años de duración, el 18.1 por ciento a los de 25 y más años, el 17.6 por ciento a los de menos de 5 años; el 16.5 por ciento de 10 a 14 años el 12.9 por ciento a los de 15 a 19 años, y el 11.5 por ciento a los de 20 a 24 años de duración (Ver cuadro 012-23).

Nacimientos

Con respecto a los nacimientos vivos podemos observar que el 84.2 por ciento se da en el estado conyugal de no casados, mientras que el 15.8 por ciento es estado conyugal de casados. El mayor porcentaje de los nacimientos vivos del estado conyugal de no casados a nivel de provincia se da en Darién, 93.2 por ciento, seguido de Bocas del Toro con un 93.0 por ciento, y en Coclé un 89.8, mientras que Herrera es el más bajo con 79.9 por ciento, cabe destacar, que la comarca Ngäbe Buglé tiene el 96.1 por ciento, seguido por Kuna Yala con 95.5 por ciento y la Emberá con 94.4 por ciento.